

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Marconi» SEM-205.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 20/25.
Tercera: 10.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbera.

25667 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Sperry», modelos T-3607 y T-3606, fabricadas por «Gold-Star Co. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sperry, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Gold-Star Co. Ltd.» en su instalación industrial, ubicada en Kyunggi-Do (Corea del Sur);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos», mediante informe con clave 912-M-IE/4, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 20/08, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0121, con caducidad el día 16 de junio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Sperry», T-3607.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Sperry», T-3606.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbera.

25668 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro teclados marca «IBM», modelos 3179-1, 3179-2, 3179-G1 y 3179-G2, fabricados por «IBM UK Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid,

provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro teclados fabricados por «IBM UK, Ltd.», en su instalación industrial, ubicada en Escocia (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544108-A, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86109M4367, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0083, con caducidad el día 16 de junio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «IBM», modelo 3179-1.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «IBM», 3179-2.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «IBM», 3179-G1.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «IBM», 3179-G2.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbera.

25669 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Star», modelo SR10, fabricada por «Star Micronics Co., Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Consejo de Ciento, 409, bajos, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Star Micronics Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E851040089, y la Entidad colaboradora TECNOS, control y Garantía de Calidad, por certificado de clave TMSCSSTARO11S, ha hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0086, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b)

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Star», modelo SR10.

Características:

Primera: 9 por 11.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

25670 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Data General», modelo 6348-G, fabricado por «Fujitsu, Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Data General, Sociedad Anónima», con domicilio social en Condesa de Venadito, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Fujitsu, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos», mediante informe con clave 1121-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDGEIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, GTE-0084, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.—Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Data General», 6348-G.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

25671 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan generadores de rayos X para radiodiagnóstico médico, marca «Philips», modelos: Optimus-M200 y Optimus-CT, fabricados por «Nederlandse Philips Bedrijven, B. V.», en Da-Best (Holanda).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en calle Martínez Villegas, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de generadores de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricados por «Nederlandse Philips Bedrijven, B. V.», en su instalación industrial ubicada en Da-Best (Holanda);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC, Servicios Elec-

tromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1022-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-PI.PBEST-01(GX), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GGE-0021, con fecha de caducidad del día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 23 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades: KW.

Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.

Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Philips» Optimus-M200.

Características:

Primera: 200.

Segunda: Más de 12.

Tercera: 0,32.

Marca y modelo: «Philips» Optimus-CT.

Primera: 200.

Segunda: Más de 12.

Tercera: 0,32.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

25672 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Seikosha», modelo BP-5420 AI, fabricada por «Sikosha Co., Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Dirac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seikosha Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E851144157, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA86075M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GIM-0094, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.—Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.—Descripción: Formato de papel utilizado.